



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

16.12.24

MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
OFICINA DE PARTES
RECIBIDA:
FECHA:
DISTRIBUCIÓN INTERNA
DEPARTAMENTO:

En Negrete, a 16 de Diciembre del año 2024 la Comisión Electoral establecida con fecha 16 de DIC. del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria J.I.U. VILLACOIQUE, informa al

Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 12 de ENERO del año 2025
- Horario : inicio 10:00 HRS término 18 HRS.
- Lugar y dirección : se de social J.I.U. VILLACOIQUE
Joaquin Diaz gonzales n°

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de vecinos n°3 VILLA COIQUE/NEGRETE

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Claudio Mulsow G.	11.579.510-4	Claudio M
2	Ana María Pinto G.	15.211.000-0	Ana Pinto
3	Elba Mella Pino	11.302.405-1	Elba M.

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Claudio M. G.
Claudio Mulsow gonzalez
Nombre y Firma
Presidente Comisión Electoral